

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2021/DEN/144</b>
<b>Origen de la actuación:</b>
Denuncia sobre la tardanza en la tramitación de una solicitud de título de familia numerosa.
<b>Objeto de la actuación:</b>
Análisis de la denuncia y verificación de los hechos denunciados.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio, comunicación con el órgano competente de la tramitación y archivo.
<b>Fecha de comunicación a la persona denunciante:</b>
13 de octubre de 2021
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Desde la Inspección General de Servicios se contactó con el departamento responsable de la tramitación del expediente en la Dirección Territorial de Alicante de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, desde el cual se informó que el título ya había sido emitido, pero estaban teniendo dificultades para hacérselo llegar a la persona denunciante a la dirección que esta indicó en su solicitud. Finalmente, comunican que ya han podido contactar con la denunciante para que les facilite su nueva dirección.</p> <p>A la vista de lo expuesto, se procedió al archivo de la denuncia sin más trámite dado que el funcionamiento general del procedimiento de gestión de estos títulos ha sido objeto de una actuación más amplia realizada por la inspección.</p> <p>Todo lo cual se puso en conocimiento del denunciante de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, por el cual se regula el ejercicio de la competencia y las funciones de inspección general de los servicios de la Administración de la Generalitat, así como en el Protocolo por el cual se establecen criterios relativos en la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la inspección general de servicios, a instancia de denuncia o por petición razonada otros órganos, aprobado por Acuerdo del Consell de 6 de noviembre de 2015.</p>